GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADENDA N° 2
DEL CONTRATO MH-SET Nº 20/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 409.952 ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y tres, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, la empresa unipersonal **SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Andino Leguizamón**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 889624-0, domiciliada en Avda. Félix Bogado 1110 esquina Corrales - Asunción, representado para este acto por el Señor **WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN** con Cédula de Identidad Civil N° 889.624, en su carácter de Propietario; y convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **CONVOCANTE**, según Resolución DAAF N° 15/2023, de fecha 14 de septiembre de 2023. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 05 de agosto de 2022, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, (ID Nº 409.952), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE,** según Resolución DAAF Nº 78 de fecha 20 de julio de 2022. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 20/2022, denominado "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTARACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, ampliando el monto del contrato en el orden G. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones); la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos las que quedan redactas como sigue:----------

Servicio Mecánico TOYOCAR®
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tels.: 391 796 / Tel.Fax: 374 223

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo
Administrativo

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ADENDA N° 2
DEL CONTRATO MH-SET N° 20/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 409.952 ----------

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**

Contrato vigente aprobado por Resolución DAAF N° 78 de fecha 20 de julio de 2022.	Mínimo:300.000.000 Máximo:600.000.000
Aumento del monto contractual aprobado por Resolución DAAF N° 15 de fecha 14 de septiembre de 2023.	100.000.000
Monto Total del Contrato Ajustado	700.000.000

Se deja expresa constancia que, por tratarse de una contratación celebrado en la modalidad de Contrato Abierto, la Planilla de Precios de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos queda sin modificación alguna. ----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de, por un **Monto Mínimo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos Millones)**, y un **Monto Máximo de G. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones)**. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y/o Adendas. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato y/o Adendas o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y sus adendas. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y sus adendas. -

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en la cláusula anterior, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTARACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** ----------

Servicio Mecánico TOYOCAR®
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tels.. 391 796 / Tel.Fax: 374 223

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración / Contrato

ADENDA N° 2

DEL CONTRATO MH-SET N° 20/2022

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ID. N° 409.952 ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 20/2022, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMÓN
Propietario

Servicio Mecánico
TOYOCAR®
Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales
Tels.. 391 796 / Tel.Fax: 374 223

ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas